

que a veces entiendo se
me deca y yo me sé que
Sr. D. José de Pineda Herrera.
Aunque el tiempo ^{uno} que
tenga presente en tiempo que

Muy Sr. mío de toda mi estimación y respeto.

Agradecido a la J. nra carta de Vd. y siendo probable que con motivo de las próximas elecciones de Diputadas a Cortes se le ofrezca a Vd. hacer varios nombramientos de Gobernadores, sino tiene Vd. nuevos compromisos que le vuelvan a impedir mi elección, aparte de que para servir con el mas lealtado carácter, celo y patriotismo, sobre todo la causa del Trono constitucional y la dinastía de S. M. la Reina, ocupé con sumo gusto a donde Vd. con la mayor confianza en todo, tenga a bien designarme, creo sin embargo conveniente indicarle a Vd., por si llega el caso de tener que acordarle a Vd. especialmente en favor a que aspire, con tantos y tan justificados motivos, fundado en mis muchos y relevantes servicios, muy superiores a la mayoría de los mismos Gobernadores actuales, que me ha conplacencia especial a cualquiera de las Provincias, próximamente a quedar vacantes, Corida, renuel, Orouse, Huesca, Teragona y Pon-
tevedra.

Con este motivo, vuelvo a tener el honor de ofrecer a Vd. los sentimientos de su mas íntima consideración y afecto, su atento, apasionado y leal servidor,

J. S. M. P.

Don Pardo de la
Cruz

Coruña 14 de Nov. de 1865.

PARDO

20.

H. D. Pedro Sardo
de la Rasta?

17 Nov. 1865

Mi estimado
amigo: en vista
de lo que viene
diciendo en la
apreciable
carta de 14
del actual,
procurare
que ~~el~~ consejo
de ministros
sea tenga muy
presente los
derechos de
en tiempo

Opportuno.

Me Repito de

U^o apud S^o.

gano.

9^o U^o S^o m

Pro. 18